

metafísica, es, pues —dice el autor—, más fácilmente compatible que la concepción «positiva», con una problemática del deber-ser en tanto que tal.—E. SERRANO VILLAFANE.

KOTARBINSKI (Tadeusz): *The Concept of Action*, en «The Journal of Philosophy», LVII, 7 (1960), 215-222.

Se trata de definir la acción en cuanto concepto utilizable en una teoría de la praxis. O sea, para investigar la esencia del proceso de la acción, describirla, valorarla y conocer su planteamiento.

El concepto de la acción hay que basarlo sobre el concepto de relación causal. Un proceso elemental de acción es un caso individual donde un efecto viene aportado por una causa, si el contacto requerido para ello tiene la forma precisamente de una presión que tiene tal resultado por su finalidad. Elemento definitorio es el simple acto de impulsión. Puede consistir en su aplicación o en su cesación, pero el cambio se produce igualmente cuando la impulsión se modifica incrementándose o bien reduciéndose. Son muchas las modalidades que puede adoptar este elemento de impulsión, de tal forma que aparezca el evento inicial de una acción.

En el acto más sencillo, hay una impulsión, pero el efecto no es necesariamente único. Por el contrario, es una propiedad de la acción, fertilísima en consecuencias dramáticas, que siempre un acto elemental envuelve un número incontable de los más variables efectos que se van implicando a través del tiempo y del espacio.

De aquí procede la dificultad para interpretar la relación entre impulsión y efecto, según que atendamos al criterio de la impulsión directa o indirecta sobre la sustancia, y para reconocer alguna acción como efecto de una impulsión situada de tal modo que pueda producirla unívocamente. Por ello, un acto elemental puede estar más o menos preparado por una actividad previa, e incluso por una serie de componentes intelectuales configurados como productos de reflexión. La acción no indica un simple cambio, sino una intención de poner en marcha un muy complicado proceso, sin que estén realmente previstos todos sus detalles.

Este concepto de acción es previo a

la construcción de los otros conceptos de una teoría de la praxis, desde que toda actividad está compuesta, de un modo u otro, de actos elementales que integran los conjuntos y las series de conductas.

Por último, afirma el autor que no es cierto que aquella persona de quien procede la impulsión causadora de un acto, condicione necesariamente el cambio observado, en cuanto que puede no ser realmente causa del mismo. Puesto que no está excluida explícitamente la posibilidad de que sea una pluralidad de personas las que, con su conducta previa o simultánea concurren de algún modo a la realización del acto.—A. S.

STOCK, O. P. (Michael E.): *Conscience and Super ego*, en «The Thomist», números 2, 3 y 4. Abril, julio y octubre 1961 (vol. XXIV), págs. 544 a 579.

El presente artículo del P. Stock tiene por objeto analizar en términos tomistas la concepción freudiana del «super-ego». Se trata de saber qué relación guarda este concepto con el tradicional de «conciencia».

Freud observó que para explicar el psiquismo humano eran insuficientes los conceptos de «ello» y «yo». El carácter inconsciente de ciertas censuras ejercidas sobre «ello» imposibilitaban su atribución al «yo». Llegó así a su concepción de «super yo», entidad inconsciente que manda y prohíbe, castigando la desobediencia con penosos sentimientos de culpabilidad. El «super yo» se forma, según Freud, al resolverse en el niño el «complejo de Edipo». Las tensiones internas originadas por este complejo se resuelven, en efecto, mediante una identificación del niño con sus padres, cesando así su afección por la madre y aversión hacia el padre, o viceversa. Pues bien, la identificación con los padres es el principio del «super yo», el origen del sentido de lo bueno y lo malo: el punto de partida de la moralidad. En virtud de esa identificación el niño hace suyas las actitudes, hacia lo bueno y lo malo, expresados por medio de la aprobación o desaprobación de sus padres.

La «conciencia», por otra parte, es en la concepción tomista aplicación de la inteligencia a acciones particulares juzgando de su bondad o maldad; según Santo Tomás, está dentro del poder de la razón humana el descubrimiento de las

reglas de conducta. El hombre, en efecto, mediante su razón puede descubrir el orden moral de las cosas. La razón, debidamente informada e instruída en materia de conducta es la norma de conciencia.

Freud identificó pronto «conciencia» y «super yo». Sin embargo, existen ciertas diferencias: En primer lugar la norma de conciencia, en Freud, no hace referencia a la razón, sino que se forma por imitación inconsciente, con la finalidad de resolver el complejo de Edipo. En segundo lugar, el super yo, en la

versión freudiana, tiende, en conjunto, a realizar una función represiva, mientras que la razón, según el tomismo, no reprime los instintos, sino que los encauza. Pero sobre todo, la diferencia esencial entre «super yo» y «conciencia» deriva de la distinta concepción de «obligación» en Freud y Santo Tomás. Para el primero la obligación deriva de imágenes inconscientes de castigo en caso de incumplimiento, mientras que en Santo Tomás la esencia de la obligación resulta del dictado de la razón sobre lo bueno y lo malo.—J. A. ORTEGA.

C) ETICA Y MORAL

BASTIDE (Georges): *Morale et liberté*, en «Les Etudes Philosophiques», XIV, 1 (1959), págs. 41-46.

La autonomía humana está situada en medio de la estructura donde la pasión se convierte en acción. La autonomía está ligada, por una parte, a la presencia del deber ante la conciencia, y de otra al ejercicio de la conducta en el sentido de aquel deber. Es al mismo tiempo un límite inalcanzable dentro del comportamiento de hecho, y una función variable con la obediencia al deber.

Por ello, la libertad, paradójicamente, es lo más profundo en la persona, pero lo más precario en su conducta, lo cual la hace tan valiosa.

La universalidad de la ley moral se centra problemáticamente en la cuestión de la conexión entre deber y libertad personal. Para un pensamiento cosista y conceptual, la ley moral es una abstracción generalizadora, coincidente con la generalidad de los casos, es lo general frente a lo particular. Pero un pensamiento reflexivo halla que la característica de la ley moral no es su generalidad, sino su incondicionalidad, basada en que el valor de la búsqueda de la ley moral es incondicional. Contra el pensamiento casuista, el pensamiento reflexivo obtiene el valor de la invención moral, o al menos de la reinvención moral, sin el cual toda técnica de investigación ética degenera en conformismo literal.

Por ello, fundada en su conexión con el centro espiritual de la conciencia por relación al cual tiene valor todo aquello que vale, es preciso afirmar que la

ley es inmanente al acto dentro de la obra de construcción de la persona por un trabajo de invención que siempre es concreto. Sólo del hecho de que grandes hombres han vivido los más eminentes principios morales, procede que esos principios hayan hecho ley. Sin la moral, la libertad no sería más que una enorme monstruosidad de la naturaleza. La presencia de la ley moral ante la conciencia anima la conducta en el sentido de la universalidad del valor. Este carácter trascendental de la ley moral es misterioso, pero tiene la función de aclarar su misterio en la luz de la conciencia moral y darle vocación para la conquista histórica de su autonomía.

Como resultado de estas consideraciones, el autor puede rechazar tanto la excesiva severidad del moralismo demasiado edificante sobre el papel como el relajamiento del pesimista demasiado considerado. Por el contrario, es posible movilizar todas las libertades personales tras el lema de la ayuda universal a la personalización mediante la conquista y el desarrollo de una autonomía abierta al bien de la comunidad.—A. S.

BERGER (Gaston): *Caractère et liberté*, en «Les Etudes Philosophiques», XIV, 1 (1959), págs 47-52.

Los filósofos no atienden mucho el aspecto caracteriológico de la conducta. Sin duda que en este asunto entran consideraciones eminentemente científicas y conclusiones movedizas y arriesgadas. Pero su actitud obedece más a su afición a los valores espirituales más libres que